

XXXIX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “LIBRE EXPRESIÓN” 2025



Nº DE REGISTRO:



Nº DE REGISTRO:

El Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real, con la colaboración de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Puerto Real, convoca la Trigésimo novena Edición del Concurso Nacional de Fotografía Libre Expresión-2025, con las siguientes Bases:

1. Participantes.

El ámbito del concurso es Nacional, de modo que podrán participar todos los aficionados y profesionales que lo deseen siempre que tengan residencia en España, o en su caso, pertenezcan a la CEF. No podrán participar los miembros del Staff de la Junta Directiva del Club organizador que se relacionen directamente con la organización de este concurso.

Requisitos de la exposición

IMAGEN Y REQUISITOS DE ENTRADA

Este concurso fotográfico estará abierto a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores del concurso, a su discreción razonable, crean que la entrada no cumple con las reglas del concurso y/o sus condiciones de entrada. No se requiere membresía de ninguna organización fotográfica.

2. Temas y Obras.

El tema del concurso es libre, con presentación en color, o monocromo, y con libertad de técnica. Se aceptan montajes siempre que todas las partes de la Fotografía sean del autor. Las imágenes no podrán incorporar elementos producidos por otra persona (por ejemplo, imágenes pre diseñadas, imágenes o parte de otras descargadas de Internet). En ningún caso se admitirán archivos generados mediante Inteligencia Artificial. Siendo esta circunstancia motivo de descalificación directa por el Jurado de Admisión, o posteriormente, por el jurado que hubiere de fallar las obras presentadas. En caso de duda se pedirá el archivo RAW

Se podrá presentar un máximo de dos colecciones por autor, con tres o cuatro fotografías por colección, con coherencia interna.

3. Formato del concurso.

Primera Fase.

- Las colecciones serán enviadas únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de **wetransfer** o por **correo electrónico** a la siguiente dirección de correo concursolibre.expresion2025@gmail.com **con el documento de inscripción relleno a enviar con las fotos al correo** (esta cuenta de correo será anulada después de la celebración del concurso).

Las fotos deben de ir con el nombre de la colección y el número de la foto 1, 2, 3 y 4 según el número de fotos por colección (3 o 4) por ejemplo “jugando al atardecer 1” “jugando a atardecer 2” etc.

No se admitirá en el archivo ningún nombre, firma ni marca de agua ni en la imagen ni en los meta datos que permita la identificación del autor de las fotografías. Los archivos se enviarán en modo JPG, con un máximo de 300 ppp y 1920 pixeles en el lado mayor o 1080 en el lado menor, ningún archivo podrá superar los 2 MB.

El plazo de admisión será hasta el domingo 23 de marzo de 2025, a las 24:00 horas.

b. Segunda Fase.

La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases. Con posterioridad, el Jurado de Calificación, será el responsable de puntuar todas colecciones presentadas en esta convocatoria del concurso. **Las 15 colecciones mejor valoradas serán las que optarán directamente a los premios y se notificará a sus autores, con anterioridad al 6 de abril de 2025, el pase a la segunda fase del concurso.**

A los autores de estas 15 colecciones preseleccionadas se les solicitará, vía e-mail, los ficheros digitales originales para su impresión. La organización del concurso realizará la impresión en papel gratuitamente de todas las colecciones que pasen a la segunda fase del concurso.

4. Cuota de Inscripción.

Se establece una cuota de inscripción de 18 € por participante independientemente del número de colecciones presentadas. El importe de la inscripción se enviará a la cuenta **ES34 3187 0082 1334 0632 5625** indicando el nombre del participante y en el asunto: “Cuota de participación en el concurso Libre Expresión 2025”. Los trabajos solo se considerarán admitidos cuando exista para el Club Juan Rivera-76 consignación expresa del pago de la inscripción en el concurso. Los socios y socias del club organizador que se encuentren al día del pago de su cuota de socio estarán exentos de la cuota de inscripción del concurso Libre Expresión 2025.

5. Premios.

Se concederán los siguientes premios:

Primer Premio: Medalla de Oro CEF y 500 € en metálico.

Segundo Premio: Medalla de Plata CEF y 300 € en metálico.

Tercer Premio: Medalla de Bronce CEF y 150 € en metálico.

Cuarto Premio: Medalla de Oro FAF.

Quinto Premio: Medalla de Plata FAF.

Sexto Premio: Medalla de Bronce FAF.

Desde el Séptimo hasta el Duodécimo clasificado obtendrán una mención CEF.

Del Decimotercero al decimoquinto obtendrán mención FAF.

Tres menciones FAF a los mejores clasificados del Club Fotográfico 76 Juan Rivera.

Ningún participante con dos colecciones podrá optar a dos premios en metálico. En su caso, la mejor valorada obtendría premio y la segunda pasaría al orden posterior correspondiente.

El 15 % de la totalidad de las obras presentadas obtendrán aceptaciones FAF y aceptaciones CEF (por cada una de las fotografías presentadas en la colección) hasta llegar a ese 15 % del total.

Los premios en metálico deben ser declarados a la agencia tributaria según la legislación vigente para lo que la organización expedirá un recibí de la cantidad a los ganadores para su justificación.

Ningún autor premiado podrá ser obligado a asistir a la entrega de premios, y no podrá ser destituido de su premio en caso de no acudir. Los premios se considerarán irrenunciables. Y en su caso, podrían conllevar la eliminación de los autores que incurran en ello en la participación de sucesivas convocatorias del concurso Libre Expresión.

Las colecciones premiadas en metálico se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la colección de la fototeca del club. El Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual en vigor.

Las colecciones finalistas no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, en la sede del club en el horario habitual, o en su caso, remitidas por correo ordinario a la dirección que nos indiquen los mismos autores en la modalidad de “portes debidos” si se encuentran fuera de la localidad.

6. Calendario.

*Último día de recepción de fotografías correspondientes a la primera fase, el día 23 de marzo a las 24:00 horas.

*Comunicación de los finalistas del concurso, el día 6 de abril.

*El fallo Público del jurado será el sábado 26 de abril a las 10:00 horas en el Centro Cultural San José de Puerto Real, situado en la Calle Real núm. 96.

*La entrega de premios se realizará el viernes 16 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, día de la inauguración de la exposición de las 15 colecciones seleccionadas en el mismo lugar.

7. Jurado.

El Club Fotográfico 76 Juan Rivera Puerto Real invitará como miembros del Jurado de calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía. La decisión del Jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes premiados y finalistas con antelación suficiente al acto de entrega de premios.

Como es tradición en nuestro certamen, los miembros del jurado aportarán una muestra de su propia obra fotográfica para exponer durante el proceso de esta XXXIX edición del Concurso Libre Expresión. Esta primera exposición de los jurados se abrirá al público desde el viernes 25 de abril al 11 de mayo en el Centro cultural San José. Y se inaugurará ese mismo día 25, a las 19:00 horas con la intervención presencial de los propios jurados que nos hablarán sobre su obra expuesta en esta muestra.

8. Exposición de las colecciones finalistas.

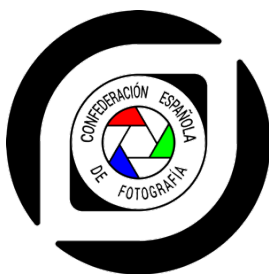
Se llevará a cabo una exposición con las colecciones premiadas y finalistas. La exposición quedará inaugurada oficialmente el viernes 16 de mayo 2025 a las 19:00 en el Centro cultural San José de Puerto Real. Y estará expuesta hasta el domingo 8 de junio de 2025. En el acto de inauguración se llevará a cabo la entrega de premios de esta XXXIX edición del concurso Libre Expresión.

9. Garantías.

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios de la totalidad del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre. La Organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías impresas cuando así se solicite, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido. Este concurso es puntuable para la obtención de los títulos de Artista, Excelencia y Maestro de la CEF y FAF, por ello, el concursante concede la autorización a los organizadores y a sus organismos superiores FAF y CEF, para que sus datos personales sean mecanizados, siempre en el ámbito exclusivo de la divulgación artística de sus obras, y para la publicación de sus méritos y premios destinados para la obtención de distinciones CEF y FAF.

10. Aceptación de las Bases.

Los organizadores y concursantes, por el hecho de organizar y participar respectivamente, se someten al reglamento de reconocimientos de la FAF y CEF, a las presentes bases. Si alguna situación no estuviera contemplada por estas normas, será estudiada por la organización, quien podrá consultar en la FAF y CEF, que resolverá en sus reuniones de Junta Directiva.



DATOS

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO O MOVIL:

FOTOS

TITULO DE LA COLECCIÓN 1:

N.º DE FOTOS:

TITULO DE LA COLECCIÓN 2:

N.º DE FOTOS:

FECHA:

FIRMA DEL AUTOR

